

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. julio diez de dos mil veinte

REF: TUTELA 2019-153 de HUGO LEITON GONZALEZ CONTRA NUEVA EPS S.A.

Previamente se pone en conocimiento del accionante el escrito procedente de la Nueva Eps para que indique si en efecto se dio cumplimiento al fallo de tutela.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.